

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota, informa de la invitación que le cursara la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, para participar de las "Jornadas Australes Patagónicas", la que tendrá lugar en Instalaciones del Centro de Gestión Participativa, Rvdo. Padre Zink, de la mencionada ciudad, los días 10 al 13 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde realizzar el trámite administrativo correspondiente, para el traslado de la agente Paola Cuevas, Legajo N° 823, categoría 10 P.A.y T. a la ciudad de Río Grande, y la liquidar CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la agente categoría 10 P.A y T. Paola CUEVAS, a la ciudad de Río Grande los días 10 al 13 de Mayo del corriente año inclusive, quien participará de las "Jornadas Australes Patagónicas", la que tendrá lugar en Instalaciones del Centro de Gestión Participativa, Rvdo. Padre Zink, de la mencionada ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado de la mencionada agente a dicha ciudad y LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. C omunicar a la Secretaría A dministrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 190 / 05